

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-20597
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO No. 2024ER8614

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				SOLICITANTE: JOSE ORLANDO RIVERA MANRIQUE
CAT	22	MÓVIL:	Cont.	
FECHA:	16 de mayo de 2024	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Coordenadas: 74°01'02" W 4°43'48" N LTH El Cedro Las Areneras	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	74°01'02" W 4°43'48" N			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Barrancas Oriental Rural	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	0 M2			
UPZ:	11- San Cristóbal Norte	POBLACIÓN ATENDIDA:	1			
LOCALIDAD:	1-Usaquen	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	MENORES 0
CHIP:	-	PREDIOS EVALUADOS	1			
AREA INSPECCIONADA	150 M2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-52273			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se localiza en las coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaquén. El sector no pertenece a barrios incluidos en el Programa de Regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

El predio está localizado dentro del polígono de monitoreo 065 Los Cedros.

El sector rural donde se localiza el predio evaluado según el SIG PREDIAL es un área en condición de amenaza por movimiento en masa para suelo rural y presenta amenaza alta por movimiento en masa en suelo rural (ver figura 1), amenaza baja por avenidas torrenciales en suelo rural y se localiza dentro de la franja de adecuación de los cerros orientales.

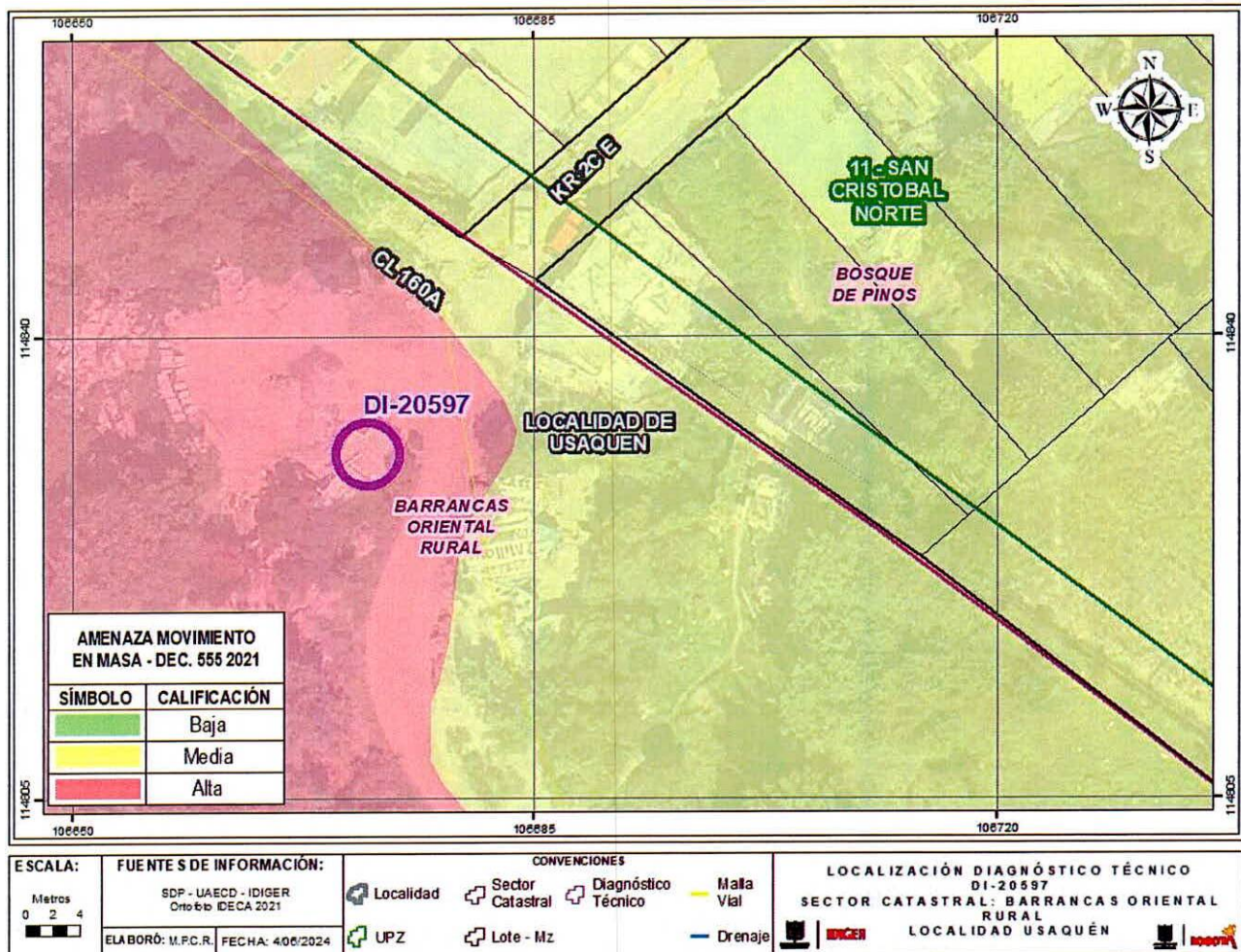


Figura 1. Calificación de Amenaza alta por Movimiento en masa Decreto 555-2021

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia

7. LOCALIZACIÓN

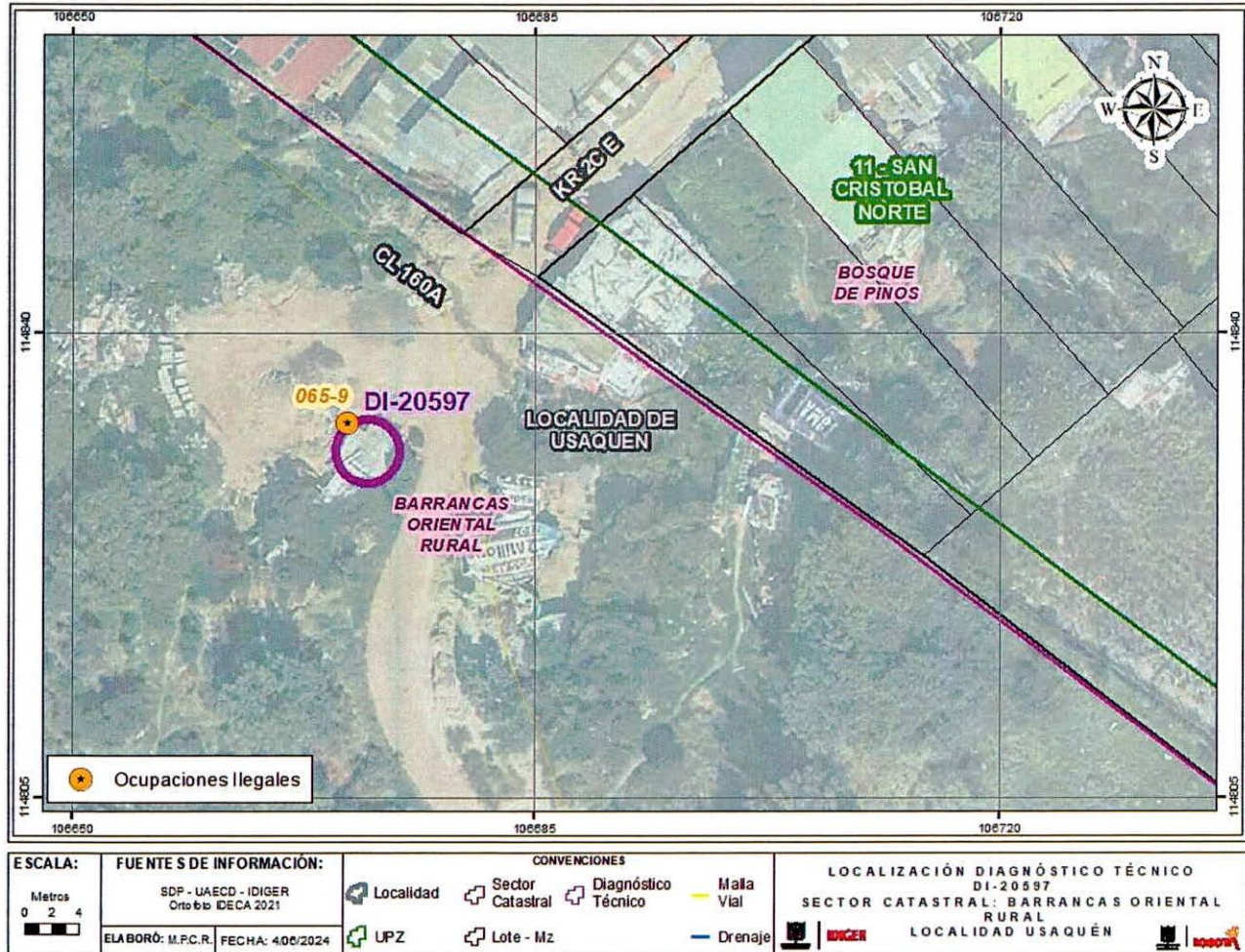


Figura 2. Localización del predio 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaqué.

Tabla 1. Predios evaluados en el evento.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
1	Coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N	Materiales en recuperación.	Residencial	1

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2024ER8614 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día dieciséis (16) de mayo de 2024, al sector donde se localiza el predio de 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaqué.

El predio visitado se trata de una área de pendiente relativamente plana, localizado en la parte alta de los cerros orientales de la ciudad; el predio se encuentra cubierto de pastos naturales y perimetralmente se localizan árboles y arbustos originales del sector; el ingreso al predio es a través de una vía o carretera en terreno natural con placa huellas y a través de varios senderos peatonales contruidos igualmente en terreno natural, (Ver fotografía 1). Por lo que se puede observar el sector no cuenta con sistemas para manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

En el predio se emplaza una ocupación y/o vivienda de un nivel construida en material de recuperación, con estructura en madera, con cubierta en teja de zinc, en su mayoría con evidentes deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento, falta de continuidad de los elementos estructurales, deficiencias en los sistemas de cimentación, (Ver fotografías 2 y 3).

Posiblemente esta ocupación corresponde a construcciones informales, la cual no cuenta con sistema de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Quien atiende la visita comenta no contar con servicios básicos, lo que posiblemente debe contar con instalaciones poco técnicas que vierten las aguas negras directamente a los pastizales y arbustos que se localizan perimetralmente al predio, situación que no fue posible evidenciar y precisar con la visita de evaluación ocular, puesto que en la parte posterior no es fácil el acceso por pastos de gran tamaño y arbustos originales del sector como tampoco fue permitido el paso hasta este sector, (Ver fotografía 4). No se identifican daños en la estructura.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.

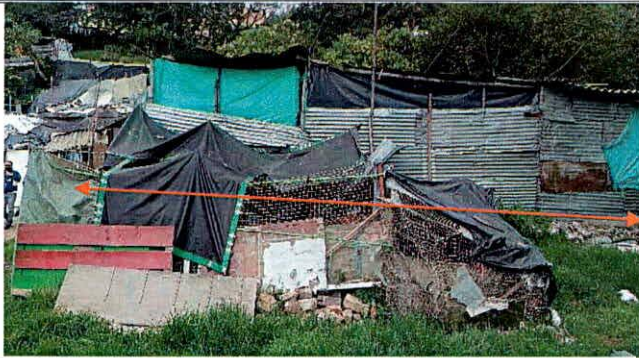
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



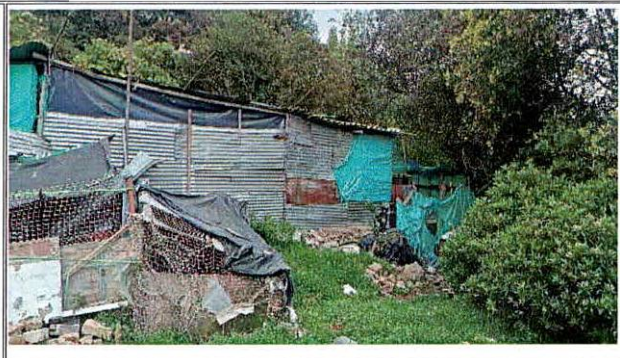
Fotografía No. 1. Vista general de la entrada al predio



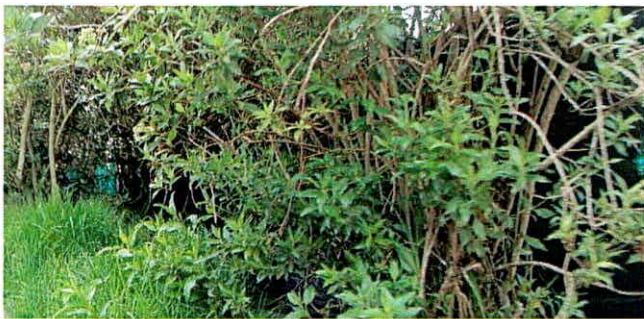
Fotografía No. 2. Vista general de la ocupación



Fotografía No. 3. Vista lateral de la ocupación.



Fotografía No. 4. Vista lateral y posterior de la ocupación y arbustos naturales del sector.



Fotografía No 5. Vista árboles y arbustos del sector



Fotografía No 6. Vista general del sector pastos, árboles y arbustos del sector

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
1	coordenadas 74°01'02" W 4°43'48"	Jesús Gómez	Materiales en recuperación	Residencial	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	☐	NO	☒	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Las áreas de la ladera que conforman el predio donde se emplaza la ocupación y por las intervenciones que se han realizado para la construcción de esta, es posible que se presenten movimientos en masa de carácter local y general.
- Se podrían presentar movimientos en masa debido a las prácticas constructivas con poca técnica en lo relacionado con los vertimientos directamente al predio y/o a la zona, posiblemente en la parte posterior de la ocupación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en predio de coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaquén.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la ladera donde se localiza la vivienda evaluada de coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaquén.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- De acuerdo con la categorización y/o información en el SIG PREDIAL y según Decreto 555 de 2021 Figura 1, el predio evaluado está categorizado como un área en condición de amenaza por movimiento en masa para suelo rural por tanto presenta amenaza alta por movimiento en masa en suelo rural, y está localizado dentro de la franja de adecuación de los cerros orientales, por lo que la vivienda allí localizada al parecer corresponde a una ocupación informal e ilegal.
- La estabilidad de la ladera donde se emplaza la vivienda de coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

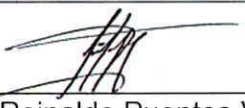
- A la alcaldía Local de Usaquén, para que en el marco de sus competencias y de acuerdo con lo señalado en el numeral 9º Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, lo normado en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, modificado por el Artículo 10 del Decreto 555 de 2017, Artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1203 de 2017, realizar el correspondiente control urbanístico, en el predio de coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaquén, dado que la vivienda ubicada en este predio al parecer corresponden a una ocupación informal construida sin los correspondientes permisos y/o licencias.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	8 de 8
Vigente desde:	24/09/2021

- A la alcaldía local de Usaquén, desde sus competencias, y en el marco de las facultades otorgadas a través del Decreto Distrital 038 de 2007 "Por medio del cual se asigna a los alcaldes locales la función de ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo y se dicta otras disposiciones", adelantar las acciones necesarias con la Ley 9 de 1989 y demás normas relacionadas, para garantizar que esas zonas que ya han sido identificadas como áreas en condición de amenaza por movimiento en masa para suelo rural y que además han sido declaradas como suelos o franja de adecuación de los cerros orientales, no sean ocupadas nuevamente con la consecuente generación de riesgos para la ladera localizada en las coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaquén.
- A los responsables de la ocupación emplazada en el predio de coordenadas 74°01'02" W 4°43'48" N, Sector Catastral Barrancas Oriental Rural de la localidad Usaquén, dirigirse a las entidades competentes en la solución de la problemática habitacional, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda. Estas entidades corresponden a nivel nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, y a nivel distrital, a la Secretaría Distrital de Hábitat con su Programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y/o a las Cajas de Compensación Familiar.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos de los predios evaluados. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos <i>Contratista</i>
16.2 Revisó
Firma:  Nelson David Millán Delvalle Profesional Especializado cód. 222 Grado 23 <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático</i>